

Catalogación de materiales numismáticos

Normas generales de catalogación

La tradición de siglos de la disciplina ha creado no sólo una terminología concreta para referirse a las características de las monedas y objetos monetiformes, sino un método de descripción y catalogación muy estructurado, que se aplica a piezas de todas las épocas y que debe utilizarse tanto en catalogaciones de uso interno, inventarios básicos y libros impresos –catálogos de fondos y exposiciones, por ejemplo-, como en su adaptación a sistemas informatizados. El catalogador, además, encontrará esta misma estructura y lenguaje en los libros especializados que consulte para la clasificación de las piezas. Por todo ello es necesario conocer las normas básicas y los datos imprescindibles a la hora de catalogar y describir un objeto numismático.

283

Insistiremos especialmente en la moneda al ser el objeto para el que se desarrolló en concreto el sistema a partir del siglo XVI, lo que ha conducido a que los materiales que tienen similares características formales –medallas y fichas- se describan utilizando la misma técnica. Lo mismo sirve para los billetes, que comparten con las monedas la mayoría de sus rasgos, aunque su forma y materia sean diferentes. Sin embargo, a la hora de catalogar medallas y billetes deberemos tener en cuenta aspectos específicos de este tipo de objetos, como las firmas de grabadores o las diversas marcas de control y seguridad del papel moneda. Otras piezas, como cuños, moldes, pesas o dinero tradicional, no se ajustan tan estrictamente a esta normativa y se describen de igual manera que otros objetos.

A modo de ejemplos, al final del capítulo incluimos algunas fichas catalográficas, representativas de materiales de distintas épocas, que sirven de modelo para cualquier otro tipo de pieza. Hemos utilizado la estructura de un registro Domus, con el

fin de mostrar cómo adaptar una ficha numismática a las bases de datos informatizadas de tipo generalista. A lo largo del capítulo iremos dando también pautas para facilitar la introducción de la información en los campos, ya que no siempre éstos tienen el nombre tradicional numismático.

Es relativamente frecuente que arqueólogos e historiadores tengan un “respeto” excesivo ante la moneda, actitud que a veces conduce a dejarla de lado con la convicción de que es muy difícil entenderla e interpretarla. Es necesario, pues, perder el miedo y, por el contrario, convencerse de que, con las claves adecuadas, es posible enfrentarse a los materiales numismáticos de un modo eficaz.

Normas generales de descripción y catalogación

La correcta descripción, identificación y clasificación de una moneda vendrá dada por la observación directa de la pieza en sus dos caras –anverso y reverso- y, en su caso, el canto, y por su localización en la bibliografía de referencia. Hay que tener en cuenta que las monedas son documentos oficiales producidos en serie desde finales del siglo VII a.C. hasta la actualidad. Ello nos enfrenta a piezas, por un lado muy variadas, pero por otro repetitivas, en las que es necesario reseñar tanto los datos que las identifican y las insertan dentro de su serie, como todas aquellas características que las diferencian como individuos de otros ejemplares similares.

Al igual que en el resto de objetos, una descripción y catalogación adecuadas son imprescindibles para asegurar el control de los fondos del museo; sin embargo, es aún más importante en el caso de las monedas, pues al ser objetos acuñados en serie, producen conjuntos de piezas aparentemente iguales. Sólo una documentación completa puede prevenir confusiones y pérdidas.

Éstos son, en síntesis, los pasos y la información imprescindibles para la elaboración de una ficha documental correcta:

1. Identificación/clasificación

Nombre del objeto
País/contexto cultural
Emisor
Cronología
Denominación de valor
Ceca

2. Descripción formal

Anverso
Reverso
Canto

3. Datos físicos/técnicos

Materia
Peso

Módulo
Posición de cuños
Técnica de producción

4. Otros datos

Peculiaridades de fabricación
Manipulaciones posteriores
Información complementaria

5. Referencia bibliográfica y bibliografía específica

6. Reproducción gráfica

En los párrafos siguientes desarrollaremos brevemente estos puntos. Al estar incluidos la mayoría de los términos específicos en el Diccionario, sólo definiremos aquéllos que no lo estén.

1. Identificación/clasificación

A la hora de hacer la ficha catalográfica de una moneda, es esencial que aparezcan en primer lugar los datos básicos que la identifican y la ubican en la serie a la que pertenece. Es decir: la autoridad que ordenó su emisión (*emisor*); el país o entidad política o cultural al que pertenece; cuándo se acuñó (*cronología, datación*) y en qué lugar (*ceca*); y el valor que supone dentro del sistema monetario (*denominación de valor*).

285

Sin embargo, no es necesario cumplimentar en primer lugar esta parte; de hecho, es muy probable que tan sólo podamos hacerlo al final, una vez descrita la pieza y localizada en la bibliografía de referencia.

Una clasificación correcta, que permita adscribir la moneda a un personaje preciso y una cronología concreta, es imprescindible para alcanzar una valoración lo más ajustada posible de la pieza en sí misma, del momento histórico en que se inserta y del yacimiento al que pertenece.

Emisor y denominación de valor son conceptos propios de la acuñación de moneda y merecen ciertas precisiones. El emisor es la autoridad que ordena la creación, acuñación y puesta en circulación de una emisión monetaria y, como tal autoridad, puede ser una persona concreta –rey, gobernante- o una entidad geopolítica –la ciudad Estado, los ciudadanos, la República, etc.-. Este concepto no se aplica a la medalla, en la que, además, el personaje representado no siempre coincide con el que encarga la realización de la misma.

En lo que se refiere a las denominaciones de valor, la catalogación encuentra a veces un obstáculo: no siempre se conoce el nombre de las monedas y la posición que ocupaban en el sistema. Esto ocurre sobre todo en la Edad Antigua, donde no

contamos con documentación escrita o es sumamente complicado establecer la relación entre las denominaciones citadas por las fuentes y las piezas que conservamos en la actualidad. En estos casos se utilizan nombres convencionales de carácter aséptico, como unidad, duplo, mitad, tercio, cuarto y sexto, o, para los bronce del Bajo Imperio, AE-1, AE-2, AE-3 y AE-4. En Domus, la denominación de valor debe introducirse en el campo “Nombre específico”.

En cuanto a la ceca, Domus utiliza el nombre más genérico de “Lugar de producción”. Nunca debe introducirse este dato en el campo “Taller”, que se refiere a un concepto artístico, aunque en la bibliografía numismática a veces se utilice el término *taller* como sinónimo de *ceca*.

En el caso de la medalla, su consideración como obra de arte permite otorgarle un “Título”, aunque, en origen, sus autores (diseñadores, grabadores) no le dieran uno propiamente dicho. Este campo, no obstante, deberá tener un carácter práctico más que literario o evocador, por lo que en él se consignarán aquellos datos que faciliten la identificación de la pieza y la recuperación de la información. A modo de ejemplo, ante una medalla de proclamación, en la que es importante conocer qué rey es proclamado, en qué ciudad y por quién, podemos incluir en el “Título” lo que constituiría el encabezamiento de una ficha de catálogo: *Medalla de Proclamación de Fernando VII en México por La Real y Pontificia Universidad*.

2. Descripción formal

286

Aunque en toda descripción cabe siempre un componente personal, la Numismática cuenta con un método normalizado, unas pautas mediante las cuales se anotan sistemáticamente los elementos descriptivos de una moneda. Hay que tener siempre presente que nada de lo que aparece en una moneda es casual: por su carácter oficial, imagen del Estado e instrumento esencial para la vida económica y cotidiana, todos los elementos que aparecen en sus dos caras tienen un significado, ya sea como propaganda del poder o como mecanismos de control y seguridad.

La descripción siempre comienza por el anverso (AI en las monedas islámicas), o cara principal, y continúa por el reverso (AII en las monedas islámicas), finalizando por el canto en el caso de que esté trabajado, lo cual ocurre generalmente a partir del siglo XVIII, cuando se introduce maquinaria especial para labrarlos. Es necesario advertir que, en la mayoría de las publicaciones numismáticas sobre moneda musulmana, el anverso aparece a la derecha, en vez de en la tradicional posición a la izquierda, siguiendo el sentido de la escritura árabe, de derecha a izquierda.

En ambas caras –*áreas* en la terminología empleada para las acuñaciones musulmanas– deberán observarse, de la forma más precisa posible, las leyendas, los tipos, las marcas y su disposición, pues el modo en que aparecen dará las claves para su clasificación (figs. 245 a 247).

La transcripción de las leyendas debe ser exacta, tal y como aparecen en la pieza: en mayúsculas o –mucho menos frecuente– en minúsculas, y sin desarrollar las abreviaturas. Éstas son habituales en la titulación de los emperadores romanos y de los reyes de época moderna, pero nunca deberán completarse en la descripción; sólo, en todo caso y si así se desea, en las notas o comentarios a la ficha. También deben recogerse las interpunciones que, con frecuencia, separan las palabras: puntos, cruces, flores... Dada la dificultad de reproducir el tipo exacto de algunos de estos motivos, se suelen indicar entre paréntesis: por ejemplo, (flor).

En la transcripción de las leyendas, la disposición en varias líneas y los cambios en la dirección o el sentido de la lectura se marcan mediante una barra oblicua (/). Así, por ejemplo, S·P·Q·R / P·P / OB·CIVES / SERVATOS, en bronce de Augusto, indicaría que la leyenda está dispuesta en cuatro líneas, mientras que HISP·ET IND·R· / ·1808·, en acuñaciones de Fernando VII, estaría señalando una leyenda circular en la que la primera parte de la misma es interna, en el sentido de las agujas del reloj, mientras que la fecha tiene una lectura externa, en el sentido contrario de las agujas del reloj.

En el caso de que la leyenda esté interrumpida en uno o varios puntos por algún elemento del tipo –la cabeza de un personaje, el brazo de una figura, una lanza u otro objeto, etc.–, las discontinuidades se indicarán con un guión (–) entre las palabras o, incluso, dentro de una misma palabra.

En ocasiones, las leyendas no son completamente legibles. Si, a través de otros ejemplares, se conocen las partes perdidas, estas pueden restituirse entre corchetes: PHIL[IPPV]S·III·[D]·G, por ejemplo; si, por el contrario, se desconocen, las lagunas se transcribirán con puntos suspensivos entre corchetes: [...].

287

Como regla general, la leyenda encabezará la descripción del anverso y del reverso; sin embargo, no se trata de una norma rígida, pudiendo haber casos en los que, en aras de una mayor claridad, sea conveniente no seguir estrictamente esta pauta. Para las monedas islámicas, que, normalmente, sólo cuentan con motivos epigráficos en ambas áreas, se comenzará transcribiendo la leyenda central, precedida por la abreviatura IA para el anverso y IIA para el reverso; a continuación, se indicará la leyenda marginal o en orla, abreviada como IM en el anverso y como IIM en el reverso.

En cuanto a los tipos, la descripción se inicia habitualmente por la imagen principal o dominante y se prosigue por los motivos secundarios. Lo primordial es que resulte clara y precisa, aunque no es imprescindible que sea exhaustiva. En el caso de las, muy corrientes, cabezas o figuras de perfil o de tres cuartos, es esencial anotar si miran a la izquierda o a la derecha (del catalogador), ya que, como las abreviaturas o los cortes en las leyendas, las distintas posiciones de los tipos determinan también la clasificación de la pieza.

Tipos y leyendas pueden ir acompañados de una serie de marcas que identifican la denominación de valor, la ceca, la oficina, el orden de la emisión, el ensayador,

el magistrado monetal, el grabador, etc. Pueden ser letras, monogramas, figuras o números y estar colocadas en diversos lugares del campo. Las marcas deben describirse después del tipo y en relación con él, señalando si aparecen a la derecha, a la izquierda, encima o debajo del mismo. El uso de las marcas no es uniforme ni sistemático en todas las épocas: así pues, no debemos esperar encontrarlas en todas las acuñaciones.

Cuando por desgaste o mala conservación no sean identificables ni tipos ni leyendas, podemos describir el anverso, el reverso o la pieza entera como “frustra”, según afecte a una o a ambas caras de la moneda.

En Domus, todos estos datos se incluirán en el campo “Descripción”.

3. Datos físicos/técnicos

Además de la materia en que está fabricada la pieza –generalmente un metal- y la técnica con que se ha producido, tres son los datos específicos que se deben anotar: el peso, el módulo o diámetro y la posición de cuños.

La materia no sólo es indispensable a efectos de identificación, sino también porque la acuñación de cada metal implica, en principio, una función distinta: así, el oro y la plata, por su valor, se destinan a las transacciones de cierta importancia, mientras que la moneda de bronce se utiliza en la vida cotidiana. En la catalogación numismática, los metales más frecuentes se suelen designar mediante las siguientes abreviaturas:

AV – oro
AR – plata
AE – cobre o bronce
PB – plomo

No obstante, en el caso de la ficha Domus, a la hora de cumplimentar estos datos en el campo “Materia”, hemos optado por no utilizar dichas abreviaturas, sino la palabra completa del metal o materia correspondiente.

La toma del peso es fundamental para catalogar una moneda, puesto que cada valor se integra en un sistema metrológico concreto dentro de una escala; contar con el peso es, por tanto, imprescindible para emprender cualquier estudio de carácter numismático. Por otro lado, y desde un punto de vista práctico, el peso es un primordial elemento diferenciador de cada pieza a la hora de controlar los fondos, puesto que, aunque sean productos en serie, es difícil que los ejemplares pesen exactamente lo mismo. El peso se anotará siempre en gramos (g) y con dos decimales.

El módulo, forma tradicional de denominar el diámetro de la pieza, se anotará siempre en milímetros (mm). Si en la ficha de una moneda el peso es el dato técnico más significativo, en las medallas tiene mayor relevancia el módulo, ya que su

producción no se ajusta a un sistema metrológico sino, en todo caso, a una escala de tamaños.

Para evitar disparidades en la toma de la medida por distintos catalogadores, y dado que la acuñación manual produce piezas no completamente redondas, es conveniente orientar siempre la moneda por el anverso y medirla en su eje horizontal. Solo en aquellos casos en que la forma de la pieza sea excesivamente irregular -cospeles de tendencia rectangular, monedas partidas, manipuladas...- será necesario tomar la medida máxima y mínima.

En lo que se refiere a las técnicas de producción, y siempre ciñéndonos a monedas y medallas, podemos encontrar piezas realizadas mediante acuñación manual a martillo, acuñación mecánica –a partir de finales del siglo XVI- y fundición, siendo ésta última técnica más usual en medallas.

La posición de cuños es un dato técnico propio de la acuñación y describe la disposición del cuño de reverso respecto al de anverso en el momento de recibir el golpe de martillo. Su estudio en las emisiones monetarias puede proporcionar información trascendental sobre los métodos de trabajo en las cecas, su organización y la tecnología utilizada en los talleres, así como ayudar a la ordenación de las emisiones, al facilitar el reconocimiento de distintos momentos de acuñación. Se expresa en términos horarios, empleando como símil la esfera del reloj, aunque en publicaciones antiguas aparece expresado mediante flechas.

Para obtener la posición de cuños hay que imaginar que los tipos de anverso y reverso están atravesados por un eje vertical. Así, sosteniendo la moneda con dos dedos, y suponiendo que el eje del anverso apunta a las 12, se gira la moneda y se comprueba hacia qué hora mira el de reverso (fig. 248). En Domus, la posición de cuños se indica en el campo “Características técnicas”.

289

4. Otros datos

En cada pieza hay que fijarse, además, en ciertos aspectos que responden a peculiaridades de fabricación o a alteraciones posteriores, propias de la vida del ejemplar. En la ficha, estos datos, así como cualquier otra información complementaria que consideremos relevante, suelen anotarse en el apartado de “Descripción”.

En lo que concierne a las peculiaridades de fabricación, las más corrientes son el doble golpe de martillo y las monedas forradas, serradas e incusas. En una ficha manual, es normal encontrar algunas de estas características anotadas junto al valor: es el caso de “denario serrado” o “denario forrado”, por ejemplo. En Domus, esta información se consigna en la descripción o en el campo de “Tipología”.

Lo mismo cabe apuntar para las manipulaciones posteriores a la acuñación de la pieza, entre las que se encuentran las reacuñaciones, las contramarcas y resellos, los *graffiti*, las perforaciones, los cortes de cizalla y las monedas partidas.

5. Referencia bibliográfica y bibliografía específica

Es sumamente importante distinguir entre dos tipos de información de carácter bibliográfico: la referencia bibliográfica y la bibliografía específica. La primera resulta esencial para determinar la catalogación e identificación de la pieza; la segunda alude a la publicación concreta del ejemplar que tenemos entre manos.

La referencia bibliográfica se corresponde con las tipologías utilizadas para otros materiales arqueológicos y se extrae de las *obras de referencia*: catálogos descriptivos de las grandes series numismáticas o monografías centradas en emisiones concretas, talleres o períodos, que permiten ubicar la pieza en la serie a la que pertenece mediante una sencilla referencia. De este modo, cada pieza queda adscrita a una tipología concreta.

Este sistema funciona a nivel internacional, no sólo en el concepto, sino también en la práctica, al utilizar todos los países determinadas publicaciones como catálogos de referencia para las grandes series numismáticas. Así, por ejemplo, para catalogar moneda romana republicana se utiliza el libro de M. Crawford, *Roman Republican Coinage*, y para las acuñaciones de época imperial la obra *Roman Imperial Coinage*.

La referencia bibliográfica suele expresarse mediante la abreviatura del título del libro –en las obras que nos sirven de ejemplo, *RRC* y *RIC*, respectivamente- o bien el nombre del autor, el volumen y el número de pieza similar a la que estamos catalogando. En el capítulo dedicado a la Bibliografía se incluyen las publicaciones más utilizadas y las abreviaturas habituales. En Domus, este dato se encuadra en el campo “Clasificación razonada”.

290

Por el contrario, con “bibliografía específica” nos referimos a la publicación en diferentes obras –artículos, monografías, noticias, memorias de excavación, catálogos de exposiciones, etc.- de la propia pieza que estamos catalogando; es decir, a la historia bibliográfica de ese ejemplar en concreto. En Domus, esta información se introducirá en el campo “Bibliografía”.

6. Reproducción gráfica

Si en cualquier ficha de catalogación es necesario contar con una buena fotografía, en el caso de las monedas resulta imprescindible. Al ser un producto en serie, la identificación rápida y segura de cada pieza depende principalmente de la imagen; con ella conseguiremos tener bien documentado cada ejemplar en caso de ocurrir cualquier problema, además de evitar pérdidas o confusiones en la colocación de las piezas.

Al tomar la fotografía, siempre debe mostrarse la escala. En las fichas manuales, así como en las publicaciones científicas, la imagen ha de aparecer a escala 1:1; si por alguna razón se agranda, debe señalarse el grado de ampliación. En un sistema

informatizado, es importante que no se recorte la imagen y que la fotografía salga completa, con la moneda y la escala. Esto facilita la identificación de las piezas a primera vista y permite mantener una visión comparativa de los distintos valores.